

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2012.

La Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, creó en su Disposición Adicional Primera el Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, actualmente adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Posteriormente, el Decreto 216/2011, de 28 de junio, de adecuación de diversos organismos autónomos a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, ha configurado al mismo como una Agencia Administrativa.

El Decreto 118/1997, de 22 de abril, por el que se aprueba el Régimen de Organización y Funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud (BOJA núm. 49, de 26 de abril), atribuye en su artículo 3 al citado Instituto, entre otras funciones, la de «fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud».

El Acuerdo de 8 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Integral de Juventud 2011-2014, «Plan Gyga», se configura como marco de referencia para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que en esta materia se lleven a cabo desde la Administración de la Junta de Andalucía.

Este Plan se estructura en tres dimensiones que corresponden a los tres retos fundamentales del Plan Gyga: emancipación de la juventud andaluza; participación y formación en valores; y calidad de vida. En la dimensión «Participación y Formación de Valores» el Plan Gyga tiene en la promoción del voluntariado y el estímulo de la participación entre la juventud andaluza, así como de la movilidad y el aprendizaje intercultural, una de sus líneas de acción básicas.

En este marco funcional, y con la finalidad de promover actividades y servicios para la Juventud de nuestra Comunidad Autónoma, encaminadas a difundir el respeto a los valores democráticos, a fomentar estilos de vida saludable, abriendo nuevas posibilidades que permitan un uso más creativo del tiempo libre, se pretende desarrollar la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2012.

Los Campos de Trabajo son una forma particular de servicio voluntario que cuentan con una larga tradición e implantación en nuestro país y en todo el mundo. Consisten en que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un proyecto de trabajo de proyección social y de actividades complementarias, durante un tiempo determinado. Siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación o aprendizaje intercultural.

El apartado Decimotercero, punto 2, de la Resolución de 19 de diciembre de 2011 de este Instituto, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2012, establece que la selección de las personas jóvenes participantes en las actividades que resulten aprobadas, corresponderá al Instituto Andaluz de la Juventud y a sus Direcciones Provinciales, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 118/1997, de 22 de abril, y en el apartado Decimotercero 2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2011 anteriormente citada, y demás normas de general aplicación, este Instituto

RESUELVE

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto convocar la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2012.

Segundo. Plazas y turnos.

Dentro del Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes, se ofertan para el año 2012 un total de 421 plazas distribuidas en 17 Campos de Trabajo.

Los Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes en Andalucía son aprobados conforme a la regulación contenida en la Resolución de 19 de diciembre de 2011 de este Instituto, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2012 (BOJA núm. 251, de 27 de diciembre de 2011).

Tercero. Modalidades.

Atendiendo al contenido y finalidad de las actividades a realizar, los Campos de Trabajo son muy variados, abarcando distintas modalidades tales como:

- Investigación, documentación, rehabilitación y/o recuperación del patrimonio histórico-artístico y cultural.

- Arqueología. Etnología.

- Acciones destinadas a la protección o recuperación del medio ambiente.

- De acción comunitaria y de intervención social en un medio determinado (barrios, zonas rurales, centros hospitalarios, centros para la tercera edad, bibliotecas, espacios deportivos, etc.), y/o dirigidos a personas destinatarias con características específicas (discapacidad, inmigrantes, personas mayores, menores en situación de riesgo, desigualdades, etc.).

- Otras, que cumpliendo con los requisitos y objetivos del Programa de Campos de Trabajo, no se encuentren comprendidas dentro de las anteriores modalidades.

Cuarto. Condiciones Generales de Participación.

Las Condiciones Generales de participación en el Programa Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes para el año 2012 se darán a conocer en toda la Comunidad Autónoma en los lugares enumerados en el Anexo-Directorío de esta Resolución.

Dichas Condiciones Generales recogerán como mínimo el plazo de presentación de los boletines de inscripción, la denominación de la actividad, modalidad, lugar de realización, fechas en que se desarrollará, edades y compromiso personal

del voluntario, requisitos específicos en su caso, procedimiento de adjudicación de las plazas, información de las actividades a realizar y entidad organizadora.

Quinto. Boletín de inscripción.

Las personas interesadas en participar en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes, en la forma y en el plazo que se establezca en las Condiciones Generales de Participación, deberán presentar el Boletín de Inscripción, conforme al modelo que se acompaña como Anexo I a esta Resolución, y que estará también disponible en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud:

www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud

La presentación del boletín de inscripción y de la documentación complementaria podrá realizarse de forma presencial, en los Registros de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud (ver Anexo II -Directorio-), o en el Registro de los servicios centrales de este Instituto, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la presentación del boletín de inscripción y de la documentación complementaria, podrá realizarse de forma telemática, a través de la oficina virtual del Instituto Andaluz de la Juventud, accediendo a la siguiente dirección web:

<https://ws133.juntadeandalucia.es/oficinaVirtual/jsp/index.jsf>

Sexto. Aceptación de condiciones.

La participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2012, al que se refiere la Presente Resolución, supondrá la aceptación de las Condiciones Generales y Específicas que se establezcan al respecto.

Sevilla, 25 de abril de 2012.- El Director General, Raúl Perales Acedo.



Instituto Andaluz de la Juventud
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANVERSO ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

CAMPOS DE TRABAJO DE SERVICIO VOLUNTARIO PARA JÓVENES.

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE SOLICITANTE				
NOMBRE:		APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	D.N.I.:		
DIRECCIÓN:			NÚMERO:	PISO:
LOCALIDAD:		C. POSTAL:	PROVINCIA:	
TELÉFONO:	TELÉFONO MÓVIL:	E-MAIL:		
<ul style="list-style-type: none"> Idiomas que dominas (indica nivel): 				
IDIOMAS QUE CONOCES	FLUIDO	BUENO	BÁSICO	NOCIONES
INGLÉS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FRANCÉS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁRABE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Ocupación: Estudiante <input type="checkbox"/> Trabajador/a <input type="checkbox"/> Desempleado/a <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Estudios: ¿Has participado, en años anteriores, en campo de trabajo?: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> - En cuantos: 				

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

3 SOLICITA EL SIGUIENTE CAMPO DE TRABAJO
LOCALIZACIÓN: <input type="checkbox"/> ANDALUCÍA <input type="checkbox"/> OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Clave: Fechas: Edades:
Denominación:
Lugar:

4 OTROS DATOS DE INTERÉS
C1 ¿Tienes algún tratamiento médico? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> C2 ¿Tienes algún régimen alimenticio especial? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> C3 Necesidades especiales Contacto de urgencia: Durante el desarrollo del Campo de Trabajo avisar a :
D/D*:
DIRECCIÓN: Nº: PISO:
LOCALIDAD: C. POSTAL: PROVINCIA:
TELÉFONO: TELÉFONO MÓVIL:



REVERSO ANEXO I

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante solicita su inscripción en el Campo de Trabajo señalado en el apartado B) del presente Boletín, comprometiéndose a aceptar la normativa legal vigente para este tipo de actividades, así como las condiciones de participación y manifiesto que conozco y acepto cuanto consta al dorso de este Boletín.</p> <p>Asimismo, el/la solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos consignados en este documento.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Firma del interesado Firma del padre/madre o Tutor/a en el caso de ser menor de 18 años</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Juventud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y organización del Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, con domicilio en C/Bilbao, 8 y 10, 41001 Sevilla o a través del correo electrónico en arco.iaj@juntadeandalucia.es</p>
--

BOLETÍN DE SOLICITUD

Es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias, se compromete, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un proyecto de trabajo de proyección social, y de actividades complementarias, durante un tiempo determinado. Siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, etc.

1. Trabajar desinteresadamente los días y horas estipuladas en el proyecto.
2. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
3. Contribuir a la organización general del Campo en las tareas propias del mismo (labores de limpieza).
4. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales, de todas las personas que participen en el Campo.
5. Permanecer en el campo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada Campo, que serán, entre otras aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad, cumplir, en general, los horarios; y no hacer uso de los vehículos particulares durante el tiempo que dure el Campo de Trabajo.

El no cumplimiento de las normas establecidas, puede dar lugar a la expulsión del Campo de Trabajo.

- Documentación a entregar por la persona interesada:
- Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado.
 - Original del resguardo del ingreso bancario indicando nombre y apellidos del interesado, clave del campo de trabajo.
 - Autorización del padre/madre o tutor/a en caso de menores.
 - A la incorporación al campo deberás llevar D.N.I., Tarjeta de la Seguridad Social (u otro documento sanitario que acredite la cobertura en caso de enfermedad u accidente) y lo especificado en su caso en la Ficha Informativa del campo de trabajo.
 - Se debe informar y adjuntar, en su caso, si tiene algún tratamiento médico o régimen alimenticio especial.

000000

ANEXO II
- DIRECTORIO -

1. DIRECCIONES PROVINCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

DIRECCIÓN	CÓD. POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX
C/ General Tamayo, 23, Bajo	04001	ALMERÍA	950 006 614 950 006 619	950 006 620
Alameda Apodaca, 20-1º	11003	CÁDIZ	956 007 508 956 007 512	956 007 520
C/ Adarve, 2	14002	CÓRDOBA	957 352 254 957 352 255	957 352 241
C/ Ancha de Santo Domingo, 1 (Casa de los Girones)	18009	GRANADA	958 025 880 958 025 854	958 025 870
C/ Rico, 26	21001	HUELVA	959 011 956 959 011 957	959 011 951
C/ Arquitecto Berges, 34 A	23007	JAÉN	953 001 960 953 001 964	953 001 970
C/ Carretería, 7	29008	MÁLAGA	951 040 912 951 040 918	951 040 920
C/ O'Donnell, 22	41001	SEVILLA	955 036 361 955 036 364	955 036 360

2. PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud>